INFORME DE EVALUACIÓN N° 25/2017

San Lorenzo, 13 de Noviembre de 2017.-

A : **ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS" - CONTRATO ABIERTO – CÓD. N° 16 - PLURIANUAL- ID 326.743 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017**

ANTECEDENTES

- La Resolución N° 130/2017, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
- La Resolución N° 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.
- La Resolución N° 720-00-2017, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017, ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS – LLAMADO PLURIANUAL, y N° 08/2017 ADQUISICION DE PAPELES, CARTONES, UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS.
- La Ley N° 2.051/20 03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 y El Decreto N° 5.174 que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley N° 2.051/2003.
- La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".
- Decreto N° 6657/2017 por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554/2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y sus Modificaciones al 31 de Diciembre de 2016,
- El Decreto Reglamentario N° 6715/2017 por el cual se Modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de Enero del 2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.".
- El Art. 16 Inc. b) de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1411/2017, cuyo fondo para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el Objetos de Gasto 330. PAPELES, CARTONES E IMPRESOS con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, y 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017
- El formulario con mesa de entrada digital N° 330935 de fecha 13/10/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Adenda N°01/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017.
- La Adenda N° 02/2017 de fecha 13 de Octubre de 2017.
- La Nota Aclaración N° 01 de fecha 10 de Octubre de 2017.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: DATA SYSTEMS SA, HADAMI S.A., GS TRADING IMPORT EXPORT SRL, PAPELERA GUAIRA S.A., OFFICE COMPU SA
- El Acta de Apertura N° 26/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017
- Los Presupuestos presentados por las Empresas: PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., OFFICE COMPU S.A., ARCHIVADORES & CIA de Nancy Renee Oreggioni Páez, según Acta de Apertura N° 26 /2017:

Empresas	PAPELERA GUAIRA S.A.	K & K SOES S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	ARCHIVADORES & CIA de Nancy Renee Oreggioni Páez
R.U.C.	80022417-5	80065248-7	80013316-1	1031203-0
Lote N° 1	124.814.400	109.963.250	No Cotiza	124.314.200
Lote N° 2	126.232.604	165.095.350	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 3	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Empresas	PAPELERA GUAIRA S.A.	K & K SOES S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	ARCHIVADORES & CIA de Nancy Renee Oreggioni Páez
Lote N° 4	15.350.954	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 5	43.675.250	No Cotiza	39.199.700	No Cotiza
Lote N° 6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 7	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 8	3.571.653	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 9	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, el Decreto N° 21.909/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 181/2017, y en virtud del Art. 5 de la misma fue convocado además el Jefe del Departamento de Informática de la Institución, el Lic. Orlando Medina Melgarejo, para la verificación, análisis, y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentaciones	PAPELERA GUAIRA S.A.	K & K SOES S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	ARCHIVADORES & CIA de Nancy Renee Oreggioni Páez
A) El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	No Aplica
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	No Aplica
C) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE N°:	1.472.511	1.472.578	1.472.772	No Presenta
Foliatura Fojas N°:	102	68	74	20

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y se prosigue con la verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas.

Empresas	Aseguradora	Montos Ofertados	Garantía del 5% Solicitados PBC	Monto de Garantía Presentada	Plazo 120 Días/Plazo Presentado (Días)	Cumplimiento
PAPELERA GUAIRA S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros	315.644.861	15.782.243	20.000.000	140	Cumple
K & K SOES S.R.L.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	275.058.600	13.752.930	15.000.000	135	Cumple
OFFICE COMPU S.A.	Grupo General de Seguros S.A.	39.199.700	1.959.985	25.000.000	151	Cumple
ARCHIVADORES & CIA de Nancy Renee Oreggioni Páez	Grupo General de Seguros S.A.	124.314.200	6.215.710	10.000.000	151	Cumple

De la verificación del monto de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas surge que las empresas oferentes han presentado las Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias y con el porcentaje y vigencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, como puede observarse en el cuadro expuesto, y se prosigue con la verificación en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Seguidamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de la Lista de Precios de las ofertas presentadas por las empresas oferentes, resultando que ninguna empresa registra error de cálculo de las Planillas de Precios presentadas, y se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden de menor a mayor, atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003, de conformidad al sistema de adjudicación *por* ***LOTE.*** *Modalidad: Contrato ABIERTO.*

Empresas	PAPELERA GUAIRA S.A.	K & K SOES S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	ARCHIVADORES & CIA de Nancy Renee Oreggioni Páez
R.U.C.	80022417-5	80065248-7	80013316-1	1031203-0
Lote N° 1	124.814.400	**109.963.250**	No Cotiza	124.314.200
Lote N° 2	**128.232.604**	165.095.350	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 3	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 4	**15.350.954**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 5	43.675.250	No Cotiza	**39.199.700**	No Cotiza
Lote N° 6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 7	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 8	**3.571.653**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Lote N° 9	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

	Mejor Oferta
	Segunda Mejor Oferta
	Tercera Mejor Oferta

Aplicación del Margen de Preferencia

Inmediatamente se procede a considerar lineamientos indicados en la Ley N° 4858/11, el Decreto N° 6225/11 y N° 6674/11, y teniendo en cuenta que las empresas PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., OFFICE COMPU S.A., Y ARCHIVADORES & CIA de Nancy Renee Oreggioni Páez, no presentaron con su oferta el "Certificado de Origen Nacional", se procedió a solicitar por nota y considerando que las mismas no proveyeron, NO corresponde la aplicación del margen de preferencia en la presente licitación.

Análisis de los Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota el desglose de los precios unitarios a las empresas PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., OFFICE COMPU S.A., ARCHIVADORES & CIA de Nancy Renee Oreggioni Páez, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 y N° 1173/2016, las que fueron presentadas por las empresas en el plazo indicado, siendo analizados y aprobados, tanto los precios ofertados por encima del precio referencial como los que se encuentran por debajo del precio referencial, teniendo en cuenta que los precios ofertados corresponden a precios actuales del mercado según se puede observar en el cuadro comparativo de precios, por lo que este Comité de Evaluación considera que los precios corresponden a ofertas razonables a los intereses de la Institución, y son de ejecución posible por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, y procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos.

Basado en el análisis realizado y el cuadro comparativo de precios, éste Comité de Evaluación determina que las Empresas PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., OFFICE COMPU S.A., y ARCHIVADORES & CIA de Nancy Renee Oreggioni Páez, cumplen con los requisitos sustanciales, legales y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos Lotes:

PAPELERA GUAIRA S.A. para los Lotes N° 2, 4 y 8
K & K SOES S.R.L. para el Lote N° 1
OFFICE COMPU S.A. para el Lote N° 5

Además, se deja constancia que son Declarados Desiertos los **LOTES N° 3, 6, 7, y 9**, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

1.3. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Inmediatamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal solicitados en las bases del presente llamado y en virtud del Artículo N° 59 del Decreto N° 21.909/03, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Notas a las empresas PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., y OFFICE COMPU S.A., la presentación de los documentos de carácter formal, siendo suministradas las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas y aprobadas por este Comité_de Evaluación, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

Documentos Legales - SECCIÓN VII	PAPELERA GUAIRA S.A.	K & K SOES S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.
C- Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay. conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la **Resolución DNCP N° 941/2010**	CUMPLE / CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
C D- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
C D- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE

Documentos Legales - SECCIÓN VII	PAPELERA GUAIRA S.A.	K & K SOES S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.
D- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
D- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
F a) Planilla de Especificaciones Técnicas (Sección III) de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, Plan de Entregas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F a. 1 Fotocopia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de papeles y cartones, útiles de oficina, tintas y tóner dentro del último Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE /CUMPLE SICP	CUMPLE	CUMPLE
G c) Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
G d) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
G e) Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembro, Socios, Accionistas y Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Se requiere autorización del fabricante: Para los Lotes N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9. Para el Fabricante**: Acreditar ser fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **Para el Distribuidor**: Deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredita la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser del fabricante. **Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante, debidamente legalizado.	CUMPLE	**NO APLICA**	CUMPLE
g) Presentación del Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA / NO CUMPLE	NO PRESENTA / NO CUMPLE	NO PRESENTA / NO CUMPLE
h) Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 1 Formulario de Información del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificándose el cumplimiento en cuanto a documentación legal de las empresas PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., y OFFICE COMPU S.A., se prosigue con la evaluación de las mismas en cuanto a otros requisitos de la licitación.

CALIFICACIÓN LEGAL - Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Seguidamente y teniendo en cuenta que las empresas PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., y OFFICE COMPU S.A., han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03, y conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado de acuerdo a lo reglamentado en la **Resolución N° 849/2015**, se procede a verificar en las bases del SINARH si el oferente, sus miembros, sus representantes, y apoderados, no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, según el siguiente análisis:

N°	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil N°	Incs. del Art. 40 Ley N° 2051/2003	Prohibición prevista	Observación
1	OFFICE COMPU S.A.	**José Angel Galli Elizeche**	798.420	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin registro
		Belinda Mercedes Castillo de Pettengill	449.655	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin registro
		Nelida Proust Brizuela	347.167	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin registro
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	**Pedro Emilio Toledo Lopez**	**2.333.596**	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin registro
		Norma Elizabeth López Giacomi	503.840	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin registro
		Janette Jazmin Toledo López	3.312.465	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin registro
		Guillermo Delfin Toledo López	3.020.794	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin registro
3	K & K SOES S.R.L.	**Luz Carolina Espinola Acevedo**	3.530.025	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin registro
		Gustavo Ramon Sosa Arzamendia	1.297.452	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin registro

A continuación, este Comité de Evaluación procede a evaluar la **Situación Financiera** de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado, según la siguiente información: Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2016, del cual se analizan los *Índices (Ratios) Financieros, donde: a) Ratio de Liquidez,*

deberá ser igual o mayor que 1; b) Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - no deberá ser negativo.

Ratios 2016	PAPELERA GUAIRA S.A.		K & K SOES S.R.L.		OFFICE COMPU S.A.	
Ratio de Liquidez		**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Activo Corriente	7.453.587.821	6,05	472.961.900	859,93	9.787.179.167	1,60
Pasivo Corriente	1.232.416.452		550.000		6.126.048.469	
Razón de Endeudamiento		**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Total Pasivo	1.232.416.452	0,16	550.000	0,001	6.126.048.469	0,44
Total Activo	7.554.639.610		517.484.922		13.951.043.323	
Rentabilidad/Patrimonio		**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Utilidad Neta	630.502.245	**13%**	14.415.280	**7%**	358.695.237	**179%**
Capital	5.000.000.000		200.000.000		200.000.000	

Como puede verificarse en el cuadro antes expuesto las empresas PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., y OFFICE COMPU S.A., las que arrojan resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad en cuanto a Capacidad financiera solicitados, y se prosigue con la evaluación de las mismas en cuanto a especificaciones técnicas y la experiencia.

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA.

De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la capacidad técnica y la experiencia, de acuerdo a las documentaciones presentadas por las empresas: PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., y OFFICE COMPU S.A., según el siguiente análisis:

EXPERIENCIA

Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de la provisión de Provisión de Equipos Educativos, y/o de Computación dentro del Ejercicio Fiscal 2016, equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada para el presente llamado.

Oferentes	Monto de la Oferta	50%	Copias de Contratos y/o Facturaciones Presentadas	Observación
PAPELERA GUAIRA S.A.	315.644.861	157.822.431	270.055.150	CUMPLE
K & K SOES S.R.L.	275.058.600	137.529.300	169.950.000	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.	39.199.700	19.599.850	2.683.455.400	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Seguidamente, este Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de cada ítem ofertado, de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, descriptas en la Sección III - Suministros Requeridos, y se constata que las empresas presentan la planilla de especificaciones técnicas requeridas por parte de las empresas PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., y OFFICE COMPU S.A., cumplen con las especificaciones requeridas, y el plazo y lugar de entrega.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos técnicos, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las Empresas PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., y OFFICE COMPU S.A., serán propuestas para la adjudicación considerando que las mismas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial y legal, con los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos Lotes:

PAPELERA GUAIRA S.A. para los Lotes N° 2, 4 y 8
K & K SOES S.R.L. para el Lote N° 1
OFFICE COMPU S.A. para el Lote N° 5

Este Comité de Evaluación deja constancia que son Declarados Desiertos los Lotes **N° 3, 6, 7, y 9,** por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, "... *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, que presente el precio evaluado como el más bajo,* luego de los análisis realizados este Comité de Evaluación concluye que las empresas **PAPELERA GUAIRA S.A., K & K SOES S.R.L., y OFFICE COMPU S.A.,** cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la presente licitación.

RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 27°, 28°, 30° de la Ley N° 2.051/2003, y los Art. 58°,59°,60°,61°,62 y 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS" - CONTRATO ABIERTO - CÓDIGO N° 16 - LLAMADO PLURIANUAL- ID 326.743 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2017 - CONTRATO ABIERTO** a las empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 **K & K SOES S.R.L.:** en el Lote **N° 1** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTES. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de G. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) y a la suma mínima de G. 54.983.200.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil doscientos) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de papeles con criterios de sustentabilidad y cartones, útiles de oficina, tintas y tóner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe resaltar que se reducen las cantidades de los Ítems N° 4, 9, 10, 15, 16, 26, 31, 36, 37, 47, 49, 50, 51, 52, 78, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

2.2.2 **PAPELERA GUAIRA S.A.:** en los Lotes **N° 2, 4 y 8**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTES. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de G. 138.922.607.- (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones novecientos veintidós mil seiscientos siete) y la suma mínima de G. 74.440.341.- (Guaraníes Setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cuarenta y uno) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de papeles con criterios de sustentabilidad y cartones, útiles de oficina, tintas y tóner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe resaltar que se reducen las cantidades de los Ítems N° 2, 7, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 29, y 31, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

2.2.3 **OFFICE COMPU S.A...**; en el Lote **N° 5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTES. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de G. 39.199.700.- (Guaraníes Treinta y nueve millones ciento noventa y nueve mil setecientos) y la suma mínima de G. 21.139.840.- (Guaraníes Veintiún millones ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de papeles con criterios de sustentabilidad y cartones, útiles de oficina, tintas y tóner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.4 **DECLARAR DESIERTOS** los Lotes **N° 3, 6, 7, y 9** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.2.5 **IMPUTAR** la presente erogación en el Objetos de Gasto 330. PAPELES, CARTONES E IMPRESOS con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta la suma de Gs. 50.000.000 (Cincuenta millones) y 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta la suma de Gs. 100.062.447 (Cien millones sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete), del Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de G. 128.059.860.- (Guaraníes Ciento veintiocho millones cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2018, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe Departamento de Patrimonio

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Coordinadora Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Jefe División Almacenes y Suministros

Lic. Orlando Medina Melgarejo
Jefe Departamento de Informática

Lic. Gustavo Antonio Ramirez Jara
Encargado de Llamados,
Departamento de Contrataciones